



NOTA DE PRENSA

OFERTA PÚBLICA DE ADQUISICIÓN DE ACCIONES DE INDUSTRIAS DEL CURTIDO S.A. (INCUSA) PRESENTADA POR SABLIA XXI, S.L.

30 de enero de 2007

El Consejo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) ha autorizado en su reunión de hoy la oferta pública de adquisición (OPA) presentada por **SABLIA XXI, S.L.** sobre el 100 por 100 del capital social de **INDUSTRIAS DEL CURTIDO S.A. (INCUSA)**, compuesto por 500.000 acciones de siete euros de valor nominal cada una. De ellas, 184.653 acciones han sido inmovilizadas con el compromiso de no aceptar la oferta, por lo que la OPA se extiende de modo efectivo a 315.347 acciones, representativas del 63,07 por 100 del capital de INCUSA.

La efectividad de la oferta está condicionada a la adquisición de un mínimo de 96.004 acciones, equivalentes al 19,20 por 100 del capital de INCUSA. Dos accionistas de la sociedad ya se han comprometido a aceptar la OPA con el 26,54 por 100 del capital, por lo que la obtención del mínimo no requerirá la aceptación de otros accionistas.

La contraprestación ofrecida es de 17,25 euros por cada acción que acepte la oferta.

En garantía de la oferta se ha presentado un aval por importe de 5.439.135,75 euros otorgado por Banco de Valencia, S.A.

El plazo de aceptación será de un mes desde la publicación del primer anuncio con los datos esenciales de la oferta.

Como anexo al folleto explicativo se incluye el informe de valoración realizado por un experto independiente para justificar el precio de la OPA que tiene en cuenta, entre otros, los criterios recogidos en el art. 7 del RD 1997/1991 de OPA sobre ofertas de exclusión.

El folleto de la oferta y los documentos complementarios que se incorporarán a los registros públicos de la CNMV, podrán ser consultados al menos a partir del día siguiente a la publicación del primer anuncio de la misma.